



ESTIMADA/O COMPAÑERA/O:

El próximo 14 de junio, elegiremos a las personas que representarán los intereses de los integrantes de la plantilla del IMD durante los siguientes cuatro años, por ello tu voto es muy importante para el inmediato futuro del IMD.

Conocemos el Instituto desde hace muchos años, y hemos visto pasar distintos concejales con sus gerentes, así como distintos representantes de los trabajadores. Y podemos decir alto y claro, que desde que comenzó nuestra andadura hemos sido transparentes, llamando a las cosas por su nombre y sin ningún titubeo a la hora de denunciar o reclamar cualquier asunto que nos pareciera injusto.

La coyuntura de las pasadas elecciones al comité de empresa dio como resultado una mayoría contra la que nada se podía hacer, salvo denunciar los atropellos que detectábamos, por eso, y siguiendo la línea de transparencia desarrollada los últimos años, pretendemos poner nuestro grano de arena para lograr los objetivos que benefician al conjunto de los trabajadores y trabajadoras, sin distinción de categoría o filiación.

PROPUESTAS PARA NUESTRO IMD

DERECHOS BÁSICOS DEL PERSONAL DEL IMD

SEGUIREMOS incidiendo en nuestros derechos básicos que parecen no ser importantes en estos últimos años:

- **Teletrabajo**, revisar el documento, ya que en el acuerdo del Ayto. Sevilla hay posibilidad de solicitar hasta 4 días.
- **Plan concilia**. Facilitando el día a día a los compañeros/as con cargas familiares
- **Plan de igualdad** (del que carecemos a día de hoy y que ha sido denunciado por SEM)
- **PRL (Plan de riesgos laborales)**, que ya fue denunciado por SEM en solitario, lo que propició su implementación en el IMD.
- **Recuperar la acción social**, aclarando el reparto del 0,3 % y proponiendo un futuro plan de pensiones.
- **Formación**. Continuar denunciando, aunque seamos los únicos en hacerlo, los planes de formación, hasta que sean reales y ajustados a las distintas necesidades. Aplicando lo recogido en el vigente convenio colectivo.
- **Vestuario**, volveremos a denunciar el incumplimiento del convenio y los acuerdos en vigor.

SEMEJARSE REALMENTE AL AYTO DE SEVILLA

- **Funcionalización de la plantilla**, propuesta de SEM en el Ayto Sevilla y que asumimos como real y factible.
- **Nomenclatura RPT** según el texto refundido de la EBEP. Grupos de Clasificación Profesional como en el Ayto. Sevilla (A1,A2 / B / C1,C2)

- **Jornada partida** como en el Ayuntamiento, con tardes por tramos, sin pérdida de poder adquisitivo.
- **Comisiones de servicio** tal y como se hace en el Ayuntamiento (según los arts. 34 y 39). Adecuar el proceso de a través de bolsas y proponiendo, mientras éstas no estén disponibles, utilizar los resultados de la PPT. Desterremos de una vez por todas las comisiones de servicios a “dedo” que tanto daño están haciendo al clima laboral entre compañeros.
- Propiciar realmente la **carrera profesional**, desarrollando un “camino” para que se pueda llevar a cabo en cada puesto y/o categoría, donde imperen los principios de idoneidad, mérito, capacidad y publicidad.
- Vincular el ahorro presupuestario hacia planes de pensiones futuros.

RPT Y CONVENIO COLECTIVO

- **Buscar una RPT**, negociada y enfocada a la realidad del IMD, atendiendo a los colectivos en función de las cargas de trabajo.
- **Ajustar a la realidad**, según la categoría y nivel, del complemento específico de los TAD.
- **Adecuar los niveles** de los complementos específicos de las distintas categorías de los distritos con mayor carga.
- **OEPs** Culminar, a la mayor brevedad la OEP extraordinaria y continuar con ofertas ordinarias cada año en vista de las próximas jubilaciones del personal del IMD.
- **PPT**, es urgente concluir el proceso cuanto antes.
- Durante el covid, fuimos un servicio esencial, y según la Ley (31/2022, de 23 de diciembre) nos permitía un **120% de la tasa de reposición**, por ello pediremos trabajar para que se adecue la plantilla del IMD a la realidad.

- **Cubrir las bajas** agilizando los procesos para las mismas.
- Solicitar que el resultante del capítulo 1 se dedique a la contratación (cubrir vacantes, ya) y/o a productividad.
- Apuesta firme por el empleo público, recuperar los servicios externalizados.
- **VPT**. Propuesta de SEM que fue abortada por falta de presupuesto y compromiso de otras secciones sindicales, proponemos de nuevo que se lleve a cabo.
- **Convenio Colectivo** . Son muchos aspectos en los que nos hemos quedado atrás en comparación con el Ayuntamiento de Sevilla. Es primordial adaptar el convenio colectivo del IMD a la realidad actual.

TRANSPARENCIA

- **Transparencia en los procesos** y aplicación de la norma a todos/as por igual (comisiones servicio, habilitaciones, etc)
- **Seguir exigiendo** a la empresa y que publique las actas de las reuniones mantenidas y los acuerdos alcanzados.
- Seguir trabajando en el seno del comité para que todos los trabajadores tengan la información a la misma vez, a través de comunicados y de la publicación de las actas de comité.
- A toda esta batería de propuestas queremos añadir la puesta en marcha de un Plan de movilidad que incentive el uso de la bicicleta y solicitar además un vehículo eléctrico (moto o coche) por distrito para el desempeño del trabajo.



sem@imd.sevilla.org



www.sem-aytodesevilla.es



www.facebook.com/sem.ayuntamientosevilla



<https://twitter.com/SEMAyotodSevilla>



sindicatodeempleadosmunicipales@gmail.com



955475380/ 955472620/ 955472022



655 20 73 37 (añadir a la agenda de contactos para recibir información)